



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°275-17-A/MDS

Soritor, 09 de octubre de 2017

VISTO:

El Acta de Conformación del CCONNA del Distrito de Soritor de fecha 06 de octubre de 2017, El Informe N°021-2017-DEMUNA-MDS, de fecha 09 de octubre de 2017, el Memorando N°214-17-A/MDS, de fecha 09 de octubre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y acorde a la sujeción de su actuación administrativa a las leyes y disposiciones que de manera general regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público;

Que, de acuerdo a lo establecido en los numerales 2.1 y 2.4 del artículo 84° de la Ley N° 27972, son funciones específicas de las Municipalidades distritales el Planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades (...) apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes (...),

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Informe N°021-2017-DEMUNA - MDS, se informa que con fecha 09 de octubre de 2017, se ha conformado el Consejo Consultivo del Niño, Niña y Adolescente - CONNA del distrito de Soritor, lo cual se constituye como un espacio de consulta integrado por ocho (08) niñas, niños y adolescentes, a fin de que participen en la revisión, observación, opinión, formulación de toda política pública que les concierne y remite el acta correspondiente;

Que, mediante Memorando N°214-17-A/MDS, de fecha 09 de octubre de 2017, se autoriza proyectar la Resolución de Alcaldía, reconociendo al consejo Consultivo del Niño, Niña y Adolescente (CCONNA), según los documentos que forman parte integrante de la Resolución;

Que estando en lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica De Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes del Consejo Consultivo del Niño, Niña y Adolescente CCONNA por un periodo de dos años desde 09 de octubre de 2017 al 10 de octubre de 2019, conformado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
KEYSI GIOVELA, DELGADO CHUMACERO	73691795
ELDER SEBASTIAN, SALDAÑA DÍAZ	77688637
ERICK JAIR GAVIDIA DELGADO	60166018
DIALENE, CORONEL FERNANDEZ	61110513
ELKIN ESTIBEN PINEDO QUITO	76547490
JOHANN STALIN MALUQUIS PINEDO	71698907
SHAROL DAYANA NEIRA DELGADO	75625093
FIGUEIRA CHAMAYA SANCHEZ	61503490

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a los miembros del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito de Soritor, así como a la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente, Gerencia de Desarrollo Económico Social, Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría General la publicación de la presente resolución el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SORITOR

Jpsués Jara Acuña
DNI. 40835889
ALCALDE